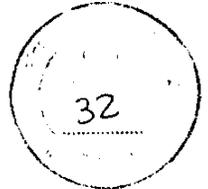




Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

"2004 - Año de la Antártida Argentina"

RESOLUCION N° 733



BUENOS AIRES, 28 JUN 2004

VISTO el expediente N°0006/04 -Letra K- del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES -Escuela Agrotécnica Eldorado-, por el cual la mencionada Universidad solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N°003/04, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inc. a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

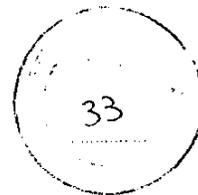
Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 inciso e), de la ley citada, es facultad de las universidades la creación de carreras así como la formulación y desarrollo de los planes de estudios, con las excepciones de los supuestos de instituciones privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Consejo Superior, ya mencionada, y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, con el efecto consecuente de su validez nacional.



*Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología*



Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el art. 41 de la Ley N° 24.521 y por el inc.14 del art.23 quater de la Ley de Ministerios (texto ordenado por el Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes N° 24.190 y N° 25.233, y por los Decretos N° 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, N° 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, N° 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001, y N° 355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N° 29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS, a dictarse en la Sede de la Escuela Agrotécnica Eldorado, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*54*  
*44*  
*X*

RESOLUCION Nº **733**

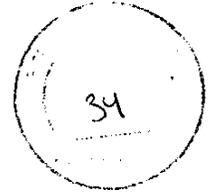
Lto. DANIEL F. FILMUS  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

"2004 - Año de la Antártida Argentina"

RESOLUCION Nº. **733**



**ANEXO I**

**ALCANCES DEL TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES -Escuela Agrotécnica Eldorado-**

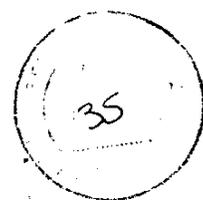
- Participar en la gestación de proyectos de emprendimientos productivos de alimentos.
- Asesorar en la aplicación de técnicas adecuadas para la fabricación, transformación y/o fraccionamiento de productos alimenticios.
- Intervenir en el desarrollo de tecnologías en los distintos procesos de producción de alimentos.
- Intervenir en el proceso de selección de materias primas, insumos, maquinarias e instrumentos utilizados en la industrialización de alimentos.
- Intervenir en los procesos de control de calidad total desde la producción primaria de alimentos hasta el producto terminado, en plantas productoras, en áreas de comercialización y en laboratorios.
- Colaborar con un Profesional en alimentos en la planificación, implementación y control del funcionamiento de la industria alimentaria.
- Participar en proyectos educativos.

Handwritten signatures and initials, including the number 2004.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCION Nº 733



ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES -Escuela Agrotécnica Eldorado-

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL
01	Matemática 1er. Curso	1°C	75
02	Química General	1°C	90
03	Física 1er. Curso	1°C	60
04	Biología	1°C	45
05	Introducción a los Estudios de los Alimentos	1°C	30
06	Matemática 2do. Curso	2°C	90
07	Física 2do. Curso	2°C	60
08	Química Inorgánica	2°C	60
09	Producción Agro-alimentaria	2°C	60
10	Economía y Realidad Socioeconómica Regional (Seminario)	2°C	30
11	Química Orgánica	3°C	60
12	Análisis Químico de Alimentos	3°C	45
13	Operaciones y Procesos de la Industria Alimentaria I	3°C	90
14	Calidad Total en Emprendimientos Agro-alimentarios	3°C	45
15	Microbiología General	3°C	60
16	Química de Alimentos	4°C	75
17	Estadística Aplicada	4°C	45
18	Operaciones y Procesos de la Industria Alimentaria II	4°C	60
19	Microbiología de Alimentos	4°C	60
20	Emprendimientos Agro-industriales (Seminario)	4°C	60
21	Procesos de Conservación de los Alimentos	5°C	120
22	Mercadotecnia y Política Alimentaria	5°C	60
23	Gestión y Formulación de Proyectos de la Industria de Alimentos I	5°C	90
24	Trabajo final: Formulación de Proyectos y Gestión de Emprendimientos	5 y 6°C	150
25	Práctica en Industria	6°C	180

CARGA HORARIA TOTAL: 1800 HORAS

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.